

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 14:00 horas del día 19 de abril de 2018, en la sala de juntas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número UPAC-IE-N4-2018 referente a la adquisición de formatos oficiales para transporte público y privado de la Secretaría de Movilidad y Transporte., de conformidad con los artículos 42 fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento, así como lo previsto en el numeral 23. de las bases.

El acto es presidido por el Lic. Ángel Alemán Alonso, en su carácter de Director de Concursos y Encargado de Despacho de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, servidor público designado por la convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes, se da lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación con la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración, en los términos siguientes:

**PRIMERO.-** Derivado de la solicitud de la Unidad Financiero Administrativo de la Secretaría de Movilidad y Transporte, mediante oficio número SMT/UEFA/0115/2018, recibido en esta Unidad con fecha 9 de abril del 2018, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3 fracción II, 5, 11, 33 fracción II, 38 fracción I, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

**SEGUNDO.-** Con fecha 11 de abril de 2018, se invitó a participar a los proveedores que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los bienes o servicios objeto de la presente contratación.

No.	Licitantes que presentaron la proposición en este acto
1.-	PONGRAN S.A. DE C.V.
2.-	MT2 SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.
3.-	AJAVI GRAPHIC S.A. DE C.V.

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Hacienda para conformar el jurado, así como del área requirente.

**TERCERO.-** Con fecha 16 de abril de 2018 y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20 de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con la participación de los representantes del área convocante y de las dependencias que conforman el jurado.

En este acto se hizo constar que no se recibieron solicitudes de aclaraciones por los licitantes invitados, cuyo plazo límite para recibirlas fue el día 13 de abril de 2018 a las 10:00 horas, de conformidad a lo establecido en el punto 20.2 de las bases.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**CUARTO.-** Con fecha 17 de abril de 2018, a las 14:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones a que se refiere los artículos 42 y 47 de la Ley y 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1 y 21 de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de las siguientes empresas:

No.	Licitantes que presentaron la proposición en este acto
1.-	PONGRAN S.A. DE C.V.
2.-	MT2 SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V. en participación conjunta con ACCESOS HOLOGRÁFICOS S.A. DE C.V.
3.-	AJAVI GRAPHIC S.A. DE C.V.

De acuerdo a los numerales 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de los sobres, verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2. y 17.2., en todos sus incisos marcados en las bases de la presente invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

**QUINTO.-** En dicho acto los representantes acreditaron la personalidad de los licitantes conforme a lo establece artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento. Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento, quedando asentada en el acta de presentación y apertura de proposiciones, cuya evaluación cualitativa se resume en el Cuadro A1 del numeral OCTAVO del presente dictamen técnico.

Doc.	Documentos	Licitantes					
		1.- PONGRAN S.A. DE C.V.		2.- MT2 SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V. en participación conjunta con ACCESOS HOLOGRÁFICOS S.A. DE C.V.		3.- AJAVI GRAPHIC S.A. DE C.V.	
		Presenta documento:					
		Si	No	Si	No	Si	No
Anexo 2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	X		X		X	
	<b>Propuesta Técnica (Sobre "A").</b>						
A)	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los BIENES que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word (se anexa formato).	X		X		X	
B)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	X		X		X	

000447

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

C)	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	X		X		X	
D)	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.	X		X		X	
E)	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los BIENES objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	X		X		X	
F)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que entregará los bienes conforme a lo que establecen los puntos 11.1, 11.2, 11.3 11.4, 11.5, y 11.6.	X		X		X	
G)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto 10.6. respecto a los bienes ofertados conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente invitación, especificando sus características y vigencia de la misma.	X		X		X	
H)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los BIENES que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. de las bases.	X		X		X	
I)	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	X		X		X	
J)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.1 de las Bases.	X		X		X	

Handwritten marks and signatures on the right side of the table, including a large '12' and several illegible signatures.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

K)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	X		X		X	
L)	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales.	X		X		X	
M)	Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.	X		X			X
N)	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicado los bienes cumplirán con la Norma NOM-001-SCT-2-2016 o la que la sustituya vigente, a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	X		X		X	
O)	Presentar la autorización vigente de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte para la elaboración de formatos vehiculares y documento del proveedor que indique que los bienes cumplen con las normas oficiales mexicanas y/o las que le apliquen. Presentar original y copia para su cotejo.		X	X		X	
P)	Presentar la caratula de al menos tres contratos con otras entidades (con una antigüedad no mayor a dos años, a partir de esta invitación), que avalen la experiencia mínima de un año en el suministro de formatos vehiculares y que usen una o más de las siguientes medidas de seguridad requeridas en el Anexo técnico de la invitación: a. "Folio invisible variable" b. Código de seguridad bidimensional tipo QR con triple fluorescencia" c. Información oculta encriptada variable contenida en impresión" de algún logo o imagen. Presentar original y copia para su cotejo.	X		X			X
Q)	Acreditar un capital contable del 20% del monto total de la oferta presentada a fin de acreditar la solidez y estabilidad financiera del proveedor y en atención a la naturaleza e inversión pública de esta contratación. La comprobación se realizará con la última declaración ante la Secretaría de	X		X			X

000449

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	Hacienda y Crédito Público o, en su caso, mediante estados financieros auditados. Presentar original y copia para su cotejo.						
R)	Escrito en papel membretado, mediante el cual los participantes manifiesten bajo protesta de decir verdad, que es una persona física con discapacidad o bien tratándose de empresas, que en su planta laboral cuentan cuando menos con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.		X	X			X
S)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.		X	X			X
T)	Anexo 4.- Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.		X	X			X
Acta de junta de aclaraciones	En referencia al punto 19.2. de las bases, la entrega de muestras en el acto de presentación y apertura de proposiciones será optativa para los licitantes participantes y en el caso de presentarlas podrán ser similares a las solicitadas debiendo contener por los menos dos instrumentos de medición: lámpara de luz UV y Smart Phone.		X	X			X
U)	<b>Propuesta económica (SOBRE B)</b> Propuesta económica de los servicios que oferta.	X		X			X

**SEXTO.-** Con fundamento en los artículos 42 fracción III del de la Ley y 38 cuarto párrafo del Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación, mismos que se transcriben de la información de las ofertas económicas asentadas de forma específica en el acta de presentación y apertura de proposiciones:

No.	Licitantes	Subtotal	I.V.A.	Importe Total
1.-	PONGRAN S.A. DE C.V.	\$2'138,775.00	\$342,204.00	\$2,480,979.00
2.-	MT2 SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V. en participación conjunta con ACCESOS HOLOGRÁFICOS S.A. DE C.V.	\$1'723,150.00	\$275,704.00	\$1,998,854.00
3.-	AJAVI GRAPHIC S.A. DE C.V.	\$2,117,357.50	\$338,777.20	\$2,456,134.70

Con fundamento en el artículo 42 fracción II de la Ley, los servidores públicos designados y los representantes de los licitantes presentes en el acto, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**SÉPTIMO.-** Conforme a lo que establece el artículo 42 la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los licitantes:

No.	Licitantes que presentaron la proposición en este acto
1.-	PONGRAN S.A. DE C.V.
2.-	MT2 SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V. en participación conjunta con ACCESOS HOLOGRÁFICOS S.A. DE C.V.
3.-	AJAVI GRAPHIC S.A. DE C.V.

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 18 de abril de 2018 a las 14:00 horas; el cual será dado a conocer en junta pública a los licitantes; mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo de conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los licitantes presentes quedaron debidamente notificados.

**OCTAVO.-** Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley"; la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas, para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación, elaborando el dictamen técnico que entregó a la UPAC, mediante oficio No. SMT/UEFA/000-2-Bis/2018, recibido en esta Unidad con fecha 18 de abril de 2018.

Los criterios que se aplicaron para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos fueron:

- A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:
  - 1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de las bases.
  - 2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.
- B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:
  - 1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas de acuerdo a los puntos 17.2. y 17.3.

I.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de las partidas ofertadas por los licitantes:

**Cuadro A1**

Doc.	Documentos	Licitante
------	------------	-----------

000451

6

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

		PONGRAN S.A. DE C.V.	MT2 SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CON ACCESOS HOLOGRAFICOS S.A. DE C.V.	AJAVI GRAPHIC S.A. DE C.V.
		Cumple con la información solicitada en cada documento		
		Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
Anexo 2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del participante.	Cumple	Cumple	Cumple
	<b>Propuesta Técnica (Sobre "A").</b>			
A)	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. De las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de WORD.	Cumple	Cumple	Cumple
B)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de representación de la misma, no le han sido revocados sus poderes.	Cumple	Cumple	Cumple
C)	Carta en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos a los que hacen referencia los artículos 40 fracción XV, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberanos de Morelos.	Cumple	Cumple	Cumple
D)	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder ejecutivo del estado Libre y soberano de Morelos o su Reglamento; o que constituyan a un delito. Carta en papel membretado de la empresa.	Cumple	Cumple	Cumple

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

E)	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	Cumple	Cumple	Cumple
F)	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante manifieste que entregara los bienes conforme lo que establecen los puntos del 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5 y 11.6.	Cumple	Cumple	Cumple
G)	Carta compromiso en papel membretado de la empresa donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes deberán de contar con la garantía señalada en el punto 10.6. respecto a los bienes ofertados conforme al anexo 1 (Anexo técnico) de las bases de la presente invitación,, especificando sus características y vigencia de la misma.	Cumple	Cumple	Cumple
H)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los bienes que integran su propuesta conforme al punto 10 y Anexo Técnico 1 dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1 de las bases.	Cumple	Cumple	Cumple
I)	Carta papel membretado del licitante, bajo protesta de decir verdad; que conoce la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y los alcances legales de la misma, así como su Reglamento; y estan conforme con el contenido de las presentes Bases.	Cumple	Cumple	Cumple
J)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo que no exceda lo señalado en el punto 12.1 de las bases.	Cumple	Cumple	Cumple
K)	Carta en papel membretado de licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	Cumple	Cumple	Cumple
L)	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las	Cumple	Cumple	Cumple

000453

**DOCUMENTO  
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	Declaraciones Fiscales de ejercicio, de impuestos federales distintas a las de ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales.			
M)	Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial deberán presentar documento que acredite cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emita el Instituto Mexicano del Seguro Social.  En caso de personas físicas deberá presentar carta en papel membretado del licitante donde manifiesta bajo protesta de decir verdad. Las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.	Cumple	Cumple	No Cumple
N)	Carta en papel membretado del licitante original y en papel membretado del fabricante y/o distribuidor indicando que los bienes nacionales ofertados cumplen con las Norma oficial mexicana NOM-001-SCT-2-2016 o la que la sustituya vigente, o en su caso, con las normas oficiales mexicanas y/o las NMX y demás aplicables para los formatos.	Cumple	Cumple	Cumple
O)	Presentar la autorización vigente de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte para la elaboración de formatos vehiculares. Deberán presentar copia y presentar original para cotejo.	No cumple.	Cumple	Cumple
P)	Deberán presentar la caratula de al menos tres contratos con otras entidades (con una antigüedad no mayor a dos años, a partir de esta licitación), que avalen la experiencia mínima de un año en el suministro de formatos vehiculares y que usen una o más de las siguientes medidas de seguridad requeridas en el Anexo técnico de la licitación:  "Folio invisible variable"  Código de seguridad bidimensional tipo QR con triple fluorescencia"  Información oculta encriptada variable contenida en impresión" de algún logo o imagen.	Cumple	Cumple	No cumple.
Q)	Deberán acreditar un capital contable del 20% del monto total de la oferta presentada, a fin de acreditar la solidez y estabilidad financiera del proveedor y en atención a la naturaleza e inversión pública de esta contratación. La comprobación se realizará con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o, en su caso, mediante estados	Cumple	Cumple	No cumple.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	financieros auditados.			
R)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifiesta que cuenta con el personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	No cumple.	Cumple	No Cumple
S)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio en el Estado de Morelos. Anexando la documentación comprobatoria. No siendo motivo de desechamiento.	No cumple.	Cumple	No Cumple
T)	Anexo 4.- Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	No cumple.	Cumple	No Cumple
Acta de junta de aclaraciones	En referencia al punto 19.2 de las bases, la entrega de muestras en el acto de presentación y apertura de proposiciones será optativa para los licitantes participantes y en el caso de presentarlas podrán ser similares a las solicitadas debiendo contener por lo menos dos instrumentos de medición: lámpara de luz UV y Smart Phone.	No cumple.	Cumple	No Cumple
U)	Propuesta Económica (Sobre "B"). Propuesta Económica de los servicios que oferta.	Cumple.	Cumple	Cumple

Se aclara que de acuerdo con el numeral 16.4 de las bases de invitación, se estableció que los incisos marcados con el numeral R, S, T y lo referente a las muestras físicas, no son causa de desechamiento de sus proposiciones.

Derivado de la revisión detallada, las proposiciones que **no cumplieron** administrativamente con todos los requisitos, documentos e información solicitada, conforme a los puntos 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente Dictamen para fallo, son las siguientes:

No.	Licitantes que presentaron la proposición en este acto
1.-	PONGRAN S.A. DE C.V.
2.-	AJAVI GRAPHIC S.A. DE C.V.

Por los motivos siguientes:  
PONGRAN S.A. DE C.V.

000455

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En relación al punto 16.2. de las bases el licitante en mención, omitió presentar el documento solicitado en el inciso O) de las bases, correspondiente a la autorización vigente de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte para la elaboración de formatos vehiculares, por lo cual no se cuenta con la autorización que dé certeza jurídica y legal para proveer los bienes solicitados, motivo por el cual se desecha su proposición.

AJAVI GRAPHIC S.A. DE C.V.

En relación al punto 16.2. de las bases el licitante en mención, omitió presentar los documentos solicitados en los incisos: M) Presentar para personas morales y personas físicas con actividad empresarial el documento que acredite cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emita el Instituto Mexicano del Seguro Social. En caso de personas físicas deberá presentar carta en papel membretado del licitante donde manifiesta bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social; P) Deberán presentar la caratula de al menos tres contratos con otras entidades (con una antigüedad no mayor a dos años, a partir de esta licitación), que avalen la experiencia mínima de un año en el suministro de formatos vehiculares y que usen una o más de las siguientes medidas de seguridad requeridas en el Anexo técnico de la licitación: "Folio invisible variable" y Código de seguridad bidimensional tipo QR con triple fluorescencia". Información oculta encriptada variable contenida en impresión" de algún logo o imagen y Q) Deberán acreditar un capital contable del 20% del monto total de la oferta presentada, a fin de acreditar la solidez y estabilidad financiera del proveedor y en atención a la naturaleza e inversión pública de esta contratación. La comprobación se realizará con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o, en su caso, mediante estados financieros auditados; por lo cual no se cuenta con la certeza jurídica y legal lo que afecta la solvencia su proposición, motivo por el cual se desecha su proposición.

### 24. CAUSAS O MOTIVOS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

24.1 Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta invitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta invitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- D) Por cualquier violación de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y su Reglamento, a estas bases y a los acuerdos de la junta de aclaraciones, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

Las proposiciones que cumplieron administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme a los puntos 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente Dictamen para fallo, son las siguientes:

No.	Licitantes que presentaron la proposición en este acto
1.-	MT2 SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V. en participación conjunta con ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.

11  
000456

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

II.- Con fundamento en lo previsto por el artículo 38 párrafo quinto del Reglamento de la Ley, se realizó la evaluación detallada de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, en el que se verificó que cumplieran con las especificaciones establecidas en el Anexo 1 de las bases de invitación:

**ANÁLISIS TÉCNICO:**

**Cuadro A2  
CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS TARJETAS DE CIRCULACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO.**

Doc.	Documentos	Licitante
		Cumple con la información solicitada en cada documento Cumple / No cumple
		1.- MT2 SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V. en participación conjunta con ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
1	Formas de 8 ½ x 11 " hoja-suelta, en original-elaboradas en papel de alta seguridad de 90 gr. Conteniendo en la masa del papel los siguientes elementos de seguridad: A) Fibrillas ópticas visibles, integradas en la masa del papel (no impresas). B) Fibrillas invisibles, con fluorescencia, al ser expuestas a la luz UV, integradas en la masa del papel (no impresas). C) Marca de agua bitonal (claro y oscuro) integrada en la masa del papel (no impresa). D) Reactivo contra químicos adulteradores, solventes, ácidos, bases polares y no polares, álcalis.	Cumple
2	Dos plecas horizontales que divide la forma en tres tantos.	Cumple
3	La forma deberá ser impresa a 7 tintas de acuerdo a lo siguiente: A) Cuatro en selección de color B) Una tinta directa C) Una tinta invisible, con reflectancia en color amarillo al ser expuesta a la luz UV. D) Una tinta al reverso en color negro	Cumple
4	En cada tanto y en la tarjeta de circulación, contiene el escudo de armas del Estado de Morelos impreso con tinta invisible con reflectancia en color amarillo al ser expuesta a la luz UV.	Cumple
5	Elementos de micro impresión con la leyenda "Secretaria de Movilidad y Transporte Morelos Poder Ejecutivo" en las líneas aplicadas en los márgenes de los espacios para el llenado de los datos.	Cumple
6	Ventana de desprendimiento de 63 mm x 23 mm.	Cumple
7	Parche de silicón para integrar la calcomanía holográfica.	Cumple
8	Al frente de la tarjeta de circulación contiene un folio invisible variable con el font bullpen en medida mínima de 5.2 cm x 1.5 cm, este folio estará dentro de un rectángulo formado por micro folios variables correspondientes al mismo folio y su medida será de 2 milímetros de alto como máximo con font arial, el folio y los micro folios deberán ser visibles únicamente al ser expuestos a la luz solar natural o lámpara de luz UV y	Cumple

000457

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	deberán mostrarse en color purpura, al retirar el folio de la luz solar natural o lámpara de luz UV deberán permanecer visibles por un tiempo mínimo de 6 segundos y máximo de 50 segundos, pasando el tiempo máximo, deberán desaparecer completamente. El folio y los micro folios tienen que coincidir con el folio del formato, el folio y los micro folios deberán ser generados con impresión digital que garantice la aplicación uniforme del folio descrito, no se aceptan sellos manuales que simulen los elementos de seguridad descritos	
9	La forma contendrá cinco folios en color negro de acuerdo a la siguiente ubicación: A) Talón informativo del contribuyente B) Tarjeta de circulación C) Anverso de la ventana de desprendimiento. D) Reverso de la ventana de desprendimiento. E) Acuse de recibo.	Cumple
10	Código de seguridad bidimensional generado de forma exclusiva para el Gobierno del Estado de Morelos con dos niveles de lectura: el primer nivel de lectura será de acceso público y fijo, cumplirá con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que podrá ser leído, con lectores de códigos QR estándares o con smartphone que cuenten con cámara y una aplicación de lectura convencional, en este nivel únicamente se incluirá la siguiente dirección de internet: <a href="http://201.116.114.84:8080/controlveh/consulta.aspx?folio=xxxx&amp;tipo=tcp">http://201.116.114.84:8080/controlveh/consulta.aspx?folio=xxxx&amp;tipo=tcp</a> a y deberá permitir la libre navegación si el dispositivo de lectura cuenta con acceso a internet, el nivel de lectura público no deberá contener ningún tipo de información adicional a la definida como pública. El segundo nivel de lectura contendrá lo siguiente: no. De folio-tcpa-original; este nivel de lectura garantiza que el código fue generado por una fuente auténtica lo que impide alterar su contenido, la información confidencial en este nivel únicamente podrá ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encriptación de 128 bits y que contengan la aplicación especial de seguridad para decodificar la información confidencial, sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional y así verificar la autenticidad del código, esta aplicación deberá estar disponible para smartphone con sistema operativo android. Utilizando la aplicación especial de seguridad deberá aparecer simultáneamente la información fija del dominio público (primer nivel) y la información confidencial por motivos de seguridad no se aceptarán códigos generados con software de uso comercial del dominio público o disponible para el público en general en internet, dicho código deberá ser impreso de acuerdo a lo siguiente: A) Talón informativo del contribuyente, en color negro y medida de 17 mm x 17 mm. B) Tarjeta de circulación, en color negro y medida de 17 mm x 17 mm. C) Anverso de la ventana de desprendimiento, en color negro y medida de 17 mm x 17 mm. D) Reverso de la ventana de desprendimiento, en color negro y medida de 16 mm x 16 mm. E) Acuse de recibo, en color negro con triple fluorescencia y medida de 23 mm x 23 mm y debe contener la siguiente especificación: al ser expuesto a la luz UV frecuencia 1 debe mostrar el 50% del código fluorescencia en color verde y el otro 50% del código no debe mostrar fluorescencia alguna. El mismo código al ser expuesto a la luz UV frecuencia 2 debe mostrar el 50% del código fluorescencia en color naranja y el otro 50% del	Cumple

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	código debe mostrar fluorescencia en color rojo. La fluorescencia antes mencionada únicamente debe observarse en las áreas negras que conforman el código, todas las áreas blancas que se encuentran dentro del código no deben mostrar fluorescencia alguna. El mismo código al ser expuesto a la luz UV frecuencia 2 debe mostrar el 50% del código fluorescencia en color naranja y el otro 50% del código debe de mostrar fluorescencia en color rojo. La fluorescencia antes mencionada únicamente debe observarse en las áreas negras que conforman el código. Todas las áreas blancas que se encuentran dentro del código no deben mostrar fluorescencia alguna.	
11	Escudo del Estado de Morelos, impreso con información oculta encriptada variable, la cual no será visible a través del ojo humano o medios convencionales tales como lectores de códigos de barras, QR, pdf, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente podrá ser leída con una aplicación desarrollada para el Gobierno del Estado de Morelos, la cual deberá ejecutarse en equipos smartphone que cuenten con cámara con auto-focus y acceso a internet. La aplicación de lectura se deberá consultar únicamente a través de internet. La información oculta encriptada se encontrará exclusivamente en el escudo de armas y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encriptación descrita, la información que deberá mostrar la imagen es la siguiente: A) Escudo del Estado de Morelos. B) Logotipo de la actual administración. C) Texto: Secretaría de Movilidad y Transporte. D) Los dos últimos dígitos del formato.	Cumple
12	Tarjeta de circulación en medida de 92 mm de alto por 67 mm de ancho, deberá contener una pantalla en la zona de codificación formada por líneas onduladas en secuencia horizontal con espaciamiento de 1.0 mm.	Cumple
13	Estampado a calor de 9 mm de diámetro en la tarjeta de circulación.	Cumple
14	Mica holográfica transparente de 2 micras de espesor en sistema dual-lam con los siguientes elementos holográficos a registro anverso y reverso: A) Escudo del Estado de Morelos al centro en medida mínima de 2.5 cm x 3 cm. B) Textura con el texto Morelos. C) Textura con escudos del Estado de Morelos.	Cumple
15	15. Calcomanía holográfica de 70 mm x 70 mm.	Cumple
16	Calcomanía holográfica elaborada en poliéster intranferible tampo-evident con efecto 2D/3D de 2 niveles elaborado con la técnica e-beam: A) Primer nivel: escudos del Estado de Morelos en color verdadero, efecto gradiente, efectos de expansión, micro-textos a 100 micrones (Gobierno del Estado de Morelos), 50 micrones (Morelos) y nano-textos a 25 micrones y 5 micrones. Imágenes ocultas "mx" y "mor". B) Leyenda intercalada Gobierno del Estado de Morelos con fondo con efectos bidi-tridimensionales. C) Nivel flotado en ángulo de 90 grados con la leyenda original D) Sobre impresa en selección de color con adhesivo en la parte frontal. E) María Luisa transparente de 2 mm de alto generada mediante la técnica de desmetalizado a registro con el texto "Secretaría de Movilidad y Transporte Morelos Poder Ejecutivo" completamente transparente y claramente visible a contra luz. F) El área correspondiente a la ventana de desprendimiento	Cumple

000450

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

completamente transparente para observar el código QR y folio.

**CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS TARJETONES DE SERVICIO PÚBLICO.**

Doc.	Documentos	Licitante
		Cumple con la información solicitada en cada documento Cumple / No cumple
1	Formas de 8 ½ x 11 " hoja suelta, en original elaboradas en papel de alta seguridad de 90 gr. Conteniendo en la masa del papel los siguientes elementos de seguridad: A) Fibrillas ópticas visibles, integradas en la masa del papel (no impresas). B) Fibrillas invisibles, con fluorescencia, al ser expuestas a la luz UV, integradas en la masa del papel (no impresas). C) Marca de agua bitonal (claro y oscuro) integrada en la masa del papel (no impresa). D) Reactivo contra químicos adulteradores, solventes, ácidos, bases polares y no polares, álcalis.	Cumple
2	La forma deberá de ser impresa a 7 tintas de acuerdo a lo siguiente: A) Cuatro en selección de color B) Una tinta directa C) Una tinta invisible, con reflectancia en color amarillo al ser expuesta a la luz UV. D) Una tinta al reverso en color negro.	Cumple
3	Escudo de armas del estado de Morelos impreso con tinta invisible con reflectancia en color amarillo al ser expuesta a la luz UV.	Cumple
4	Elementos de micro impresión con la leyenda "Secretaría de Movilidad y Transporte Morelos Poder Ejecutivo".	Cumple
5	Al frente del tarjetón contiene un folio invisible variable con el font bulpen en medida mínima de 5.2 cm x 1.5 cm, este folio estará dentro de un rectángulo formado por micro folios variables correspondientes al mismo folio y su medida será de 2 milímetros de alto como máximo con font arial, el folio y los micro folios deberán ser visibles únicamente al ser expuestos a la luz solar natural o lámpara de luz UV y deberán mostrarse en color purpura, al retirar el folio de la luz solar natural o lámpara de luz UV deberán permanecer visibles por un tiempo mínimo de 6 segundos, pasando el tiempo máximo, deberán desaparecer completamente. El folio y los micro folios tienen que coincidir con el folio del formato, el folio y los micro folios deberán ser generados con impresión digital que garantice la aplicación uniforme del folio descrito, no se aceptan sellos manuales que simulen los elementos de seguridad descritos.	Cumple
6	Folio en color negro.	Cumple
7	Código de seguridad bidimensional generado de forma exclusiva para el Gobierno del Estado de Morelos con dos niveles de lectura: el primer nivel de lectura será de acceso público y fijo, cumplirá con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que	Cumple

15  
000000

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	podrá ser leído, con lectores de códigos QR estándares o con smartphone que cuenten con cámara y una aplicación de lectura convencional, en este nivel únicamente se incluirá la siguiente dirección de internet: <a href="http://201.116.114.84:8080/controlveh/consulta.aspx?folio=xxxxx&amp;tipo=tsp">http://201.116.114.84:8080/controlveh/consulta.aspx?folio=xxxxx&amp;tipo=tsp</a> y deberá permitir la libre navegación si el dispositivo de lectura cuenta con acceso a internet, el nivel de lectura público no deberá contener ningún tipo de información adicional a la definida como pública. El segundo nivel de lectura contendrá lo siguiente: no. De folio-tsp-original; este nivel de lectura garantiza que el código fue generado por una fuente auténtica lo que impide alterar su contenido, la información confidencial en este nivel únicamente podrá ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encriptación de 128 bits y que contengan la aplicación especial de seguridad para decodificar la información confidencial, sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional y así verificar la autenticidad del código, esta aplicación deberá estar disponible para smartphone con sistema operativo android. Utilizando la aplicación especial de seguridad deberá aparecer simultáneamente la información fija del dominio público (primer nivel) y la información confidencial por motivos de seguridad no se aceptarán códigos generados con software de uso comercial del dominio público o disponible para el público en general en internet.	
8	Escudo del Estado de Morelos, impreso con información oculta encriptada variable, la cual no será visible a través del ojo humano o medios convencionales tales como lectores de códigos de barras, QR, pdf, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente podrá ser leída con una aplicación desarrollada para el Gobierno del Estado de Morelos, la cual deberá ejecutarse en equipos smartphone que cuenten con cámara con auto-focus y acceso a internet. La aplicación de lectura se deberá consultar únicamente a través de internet. La información oculta encriptada se encontrara exclusivamente en el escudo de armas y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encriptación descrita, la información que deberá mostrar la imagen es la siguiente: A) Escudo del Estado de Morelos. B) Logotipo de la actual administración. C) Texto: Secretaria de Movilidad y Transporte. D) Los dos últimos dígitos del formato.	Cumple
9	Tarjetón en medida de 173 mm. X 115 mm. de ancho, deberá contener una pantalla en la zona de codificación formada por líneas onduladas en secuencia horizontal con espaciamiento de 1.0 mm.	Cumple
10	Estampado a calor de 9 mm de diámetro.	Cumple
11	Mica holográfica transparente de 2 micras de espesor en sistema dual-lam con los siguientes elementos holográficos a registro anverso y reverso: A) Escudo del Estado de Morelos al centro en medida mínima de 2.5 cm x 3 cm. B) Textura con el texto Morelos. C) Textura con escudos del Estado de Morelos. D) Imagen oculta generada mediante la técnica desmetalizada a registro, visible únicamente a sobreponer su correspondiente mica decodificadora se observa el texto original.	Cumple

000001 CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTAS DE INFRACCIÓN.



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Doc.	Documentos	Licitante
		Cumple con la información solicitada en cada documento
1	En medida de 11 ½" x 8 ½"	Cumple
2	En original y tres copias, impresas a 4 x 0 tintas mas tinta invisible, solo sobre el original autocopiante de 90 grs. El original (color blanco) 1er copia cfb (color verde) y 2da. Copia cfb (color azul) 56 grs. y última copia (color rosa) en cf de 56 grs.	Cumple
3	Folio impreso en color negro.	Cumple
4	Código de seguridad bidimensional generado de forma exclusiva para el Gobierno del Estado de Morelos con dos niveles de lectura: el primer nivel de lectura será de acceso público y fijo, cumplirá con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que podrá ser leído, con estándares de códigos QR estándares o con Smartphone que cuenten con cámara y una aplicación de lectura convencional, en este nivel únicamente se incluirá la siguiente dirección de internet: <a href="http://201.116.114.84:8080/controlveh/consulta.aspx?Folio=XXXXX&amp;tipo=AIY">http://201.116.114.84:8080/controlveh/consulta.aspx?Folio=XXXXX&amp;tipo=AIY</a> ; deberá permitir la libre navegación si el dispositivo de lectura cuenta con acceso a internet, el nivel de lectura público no deberá contener ningún tipo de información adicional a la definida como pública. El segundo nivel de lectura contendrá lo siguiente: No. de folio-al-original; este nivel de lectura garantiza que el código fue generado por una fuente autentica lo que impide alterar su contenido, la información confidencial en este nivel únicamente podrá ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encriptación de 128 bits y que contengan la aplicación especial de seguridad para decodificar la información confidencial, sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional y así verificar la autenticidad del código, esta aplicación deberá estar disponible para Smartphone con sistema operativo android. Utilizando la aplicación especial de seguridad deberá aparecer simultáneamente la información fija del dominio público (primer nivel) y la información confidencial por motivos de seguridad no se aceptaran códigos generados con software de uso comercial del dominio público o disponible para el público en general en internet.	Cumple

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the table]*

Con las medidas de seguridad solicitadas en las formas valoradas se busca alcanzar tres niveles de seguridad de acuerdo a su uso:

1. De uso público. Estos elementos de seguridad pueden verificarse a simple vista (por ejemplo: hologramas), sin necesidad de usar algún aparato o dispositivo.
2. De uso pericial. Estos elementos de seguridad no son visibles a simple vista, por lo que para validarse se requiere el uso de algún aparato. Para cubrir este nivel se solicita que los formatos tengan tanto una "imagen oculta generada mediante la técnica de desmetalizado a registro", la cual sea visible únicamente al

*[Handwritten number 000462 and other marks]*

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

sobreponer su correspondiente mica decodificadora, así como un "folio invisible variable" el cual sólo podrá ser visualizado aplicando luz uv con una lámpara.

Adicionalmente, el "folio invisible variable" como su nombre lo indica es único para cada una de las formas valoradas, lo que incrementa la seguridad de los documentos.

- De uso electrónico. Estas medidas de seguridad permiten relacionar una forma valorada con un conjunto de información almacenada en una base datos, permitiéndole cotejar dicha información con los datos impresos en el documento. Este es el caso de la "información oculta encriptada variable contenida en la impresión del escudo del Estado de Morelos" que se solicita, la cual permitirá consultar los datos relacionados a la forma valorada a través de internet.

### NOVENO.- Desechamiento de propuestas

Las proposiciones que **no cumplieron** administrativamente con todos los documentos e información solicitada, conforme a los puntos 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente dictamen para fallo, son las siguientes:

No.	Licitantes que presentaron la proposición en este acto
1.-	PONGRAN S.A. DE C.V.
2.-	AJAVI GRAPHIC S.A. DE C.V.

No pasa desapercibido para la convocante, lo establecido en el numeral 8.5. de las bases al cual solicito la contraloría se observara, ante este tenor, es menester entrar al estudio del mismo, el cual en efecto refiere que **"se acepta la participacion conjunta...."** (punto y seguido) **"En este caso la propuesta debe ser firmada por todos los oferentes"** (punto y seguido) por ultimo refiere "NO APLICA PARA ESTE PROCEDIMIENTO (punto final) en este tenor las reglas literarias de interpretacion a lo que en el parrafo contenido en el numeral referido se entiende como el final de un enunciado, por lo que la palabra "no aplica a este procedimiento, se refiere al hecho de que las proposiciones deberan estar firmadas por todos los oferentes y no al hecho de no admitir la propuesta conjunta; ahora bien por cuanto hace al estudio del presente parrafo, la Ley de la materia refiere en su articulo 40 Fraccion XVIII asi como el 29 del Reglamento, que respectivamente:

#### Articulo 40 de la Ley

*"XVIII. Autorización o no de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir sociedades, siempre que en los Contratos o Pedidos se establezca claramente la forma en que responderá cada uno. En este caso la propuesta debe ser firmada por todos los oferentes"*

#### Artículo 29 del Reglamento (último párrafo)

*"Cuando existan causas justificadas para no aceptar la presentación de proposiciones conjuntas, se requerirá la petición del área solicitante en la cual deberán precisarse las razones y justificaciones para ello, particularmente los aspectos relativos a que con tal determinación no se limita la libre participación."*

En este tenor, para el caso de pretender darle una interpretacion contraria a lo estipulado en bases, se estaria violentando el espiritu de la ley asi como lo consignado en el articulo 1 de la misma en virtud de darle interpretacion contraria y un valor maximo a lo estipulado en bases que en lo establecido por la Ley de la Materia y su reglamento, pretendiendo con ello limitar la participacion de los licitantes.

Aunado a lo anterior dentro del expediente en que se actua, el area solicitante informo a esta Unidad de Procesos, mediante el documento identificado como "Ficha Tecnica" que no existia razon alguna para no aceptar la participacion conjunta a los licitantes.

000403

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**DÉCIMO.- Evaluación Económica**

La cual se realiza de la siguiente manera, tomando como fundamento el techo presupuestal asignado a la partida materia de la presente invitación conforme lo establece el artículo 35 de la Ley.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2018, contando la autorización global emitida mediante oficio por la Secretaría de Hacienda, No. SH/0708-2/2018 y suficiencia específica, en oficio emitido por la Unidad de Enlace Financiero Administrativo No. SMT/UEFA/0116/2018.

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, y al ser únicamente una oferta económica la que resulto solvente y susceptibles de ser analizada, se llevó a cabo la revisión aritmética de las operaciones, de conformidad a lo previsto en el artículo 44 del Reglamento, obteniéndose los importes que se indican en el Cuadro A3:

**Cuadro A3**

Renglón	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	IVA	Total
1	Tarjeta de circulación Servicio Publico	pieza	15,250	\$55.00	\$ 838,750.00	\$134,200.00	\$972,950.00
2	Tarjetón de Servicio Publico	pieza	13,000	\$63.80	\$829,400.00	\$132,704.00	\$962,104.00
3	Actas de Infracción	pieza	5,000	\$11.00	\$55,000.00	\$8,800.00	\$63,800.00
						<b>Total</b>	<b>\$ 1,998,854.00</b>

**DÉCIMO PRIMERO.- Emisión del fallo**

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, se emite el presente fallo por el cual se adjudica el contrato de entre los licitantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio, correspondiendo al licitante **MT2 SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.**, con un importe total de \$1,998,854.00 (Un millón novecientos noventa y ocho mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), quien presentó la proposición solvente y ofertó cada una de las partidas, las que se desglosan de la siguiente manera:

**Cuadro A4**

Renglón	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	IVA	Total
---------	-------------	--------	----------	-----------------	----------	-----	-------

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

1	Tarjeta de circulación Servicio Publico	pieza	15,250	55.00	838,750.00	134,200.00	\$972,950.00
2	Tarjetón de Servicio Publico	pieza	13,000	63.80	829,400.00	132,704.00	\$ 962,104.00
3	Actas de Infracción	pieza	5,000	11.00	55,000.00	8,800.00	\$63,800.00
<b>Total</b>							<b>\$1,998,854.00</b>

En la elaboración del contrato se deberá contemplar todas las especificaciones de los bienes que se establecieron en su oferta técnica para su evaluación, cuyo resultado se indica en el Cuadro A2.

El representante de la Secretaría de la Contraloría manifiesta no estar de acuerdo con el fallo en base a la controversia del numeral 8.5 de las bases de la presente invitación y del artículo 51 del Reglamento de la Ley Estatal, quedando bajo las más estricta responsabilidad de la convocante y el área requirente la emisión del fallo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en las oficinas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en un término no mayor de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar en un plazo de 1 día hábil la documentación siguiente: acta constitutiva, poder notarial, reformas del acta constitutiva (en caso de existir), comprobante de domicilio reciente, R.F.C., inscripción ante el IMSS, identificación oficial de quien suscribe el contrato y registro ante el INFONAVIT.

En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Se hace mención que el acto de Fallo programado para el día 18 de abril de 2018 a las 14 horas se difirió mediante acta para realizarse el día de hoy 19 de abril de 2018 a las 14 horas.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 15:40 horas, del día 19 de abril de 2018.

000465

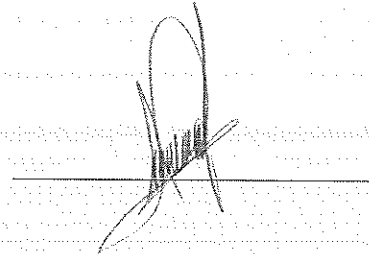
**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Esta acta consta de 21 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Nombre, razón o denominación social / Nombre del representante	Firma
--	-------

**Por los licitantes invitados**

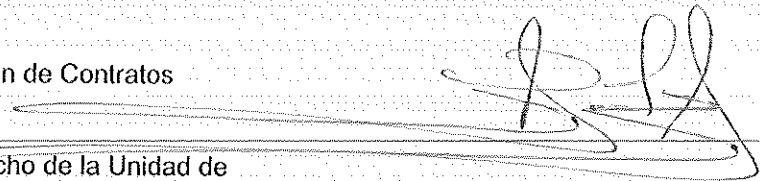
MT2 SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.  
Fernando José Bolaños Torres



**Por los servidores públicos**

Por la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

Lic. Ángel Alemán Alonso  
Director de Concursos y Encargado de Despacho de la Unidad de  
Procesos para la Adjudicación de Contratos.



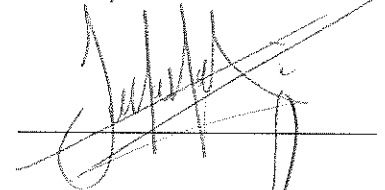
Por la Secretaría de la Contraloría

C. Oscar Monge Sánchez  
Jefe de Departamento de Auditoría



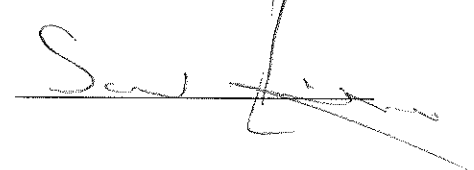
Por la Consejería Jurídica

José Juan Montelongo Gutiérrez  
Auxiliar Técnico



Por la Secretaría de Hacienda

Lic. Saúl Vázquez Ocampo  
Coordinador de Servicios Generales

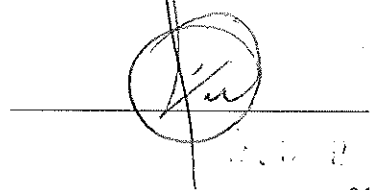


Por la Secretaría de Movilidad y Transporte

Lic. Andrés Peralta Torres  
Encargado de Despacho de la Unidad de Enlace Financiero  
Administrativo.



Mario Hernández Correa  
Técnico Profesional





Secretaría  
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para  
la Adjudicación de Contratos.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL NÚMERO UPAC-IE-N4-2018

Referente a la adquisición de formatos oficiales para transporte  
público y privado de la Secretaría de Movilidad y Transporte.

### ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 14:00 horas del día 18 de abril de 2018, en la sala de juntas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número UPAC-IE-N4-2018 referente a la adquisición de formatos oficiales para transporte público y privado de la Secretaría de Movilidad y Transporte., de conformidad con los artículos 42 fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento, así como lo previsto en el numeral 23. de las bases.

Este acto es presidido por el C. José Luis Galindo Fernández servidor público designado por la convocante, en su carácter de Subdirector de Verificación de Cotizaciones, quién por instrucciones del Lic. Angel Alemán Alonso, Director de Concursos y Encargado de Despacho de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, y de conformidad a lo previsto en el artículo 42, fracción IV de la Ley, comunica a los presentes que la notificación del fallo programada para el día de hoy, **se difiere para darse a conocer el día jueves 19 de abril del presente año a las 14:00 horas** en esta sala de juntas; lo anterior en razón de que el área técnica está realizando un estudio minucioso de las propuestas presentadas por los proveedores para la elaboración del dictamen técnico.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.


Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 14:20 horas, del día 18 de abril de 2018.

Esta acta consta de 2 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Nombre, razón o denominación social / Nombre del representante	Firma
--	-------


**Por los licitantes invitados**

ACCESOS HOLOGRÁFICOS S.A. DE C.V.  
Guillermo Pérez Salazar Lobatón

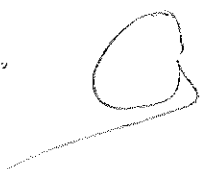



---

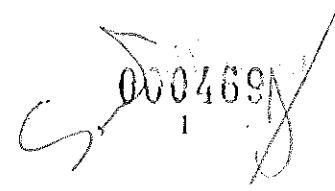
MT2 SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.  
Fernando José Bolaños Torres




---



000469



Referente a la adquisición de formatos oficiales para transporte público y privado de la Secretaría de Movilidad y Transporte.

Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

### ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

**Por los servidores públicos**

**Por la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos**

Arq. José Luis Galindo Fernández  
Subdirector de Verificación de Cotizaciones

**Por la Secretaría de la Contraloría**

Oscar Monge Sánchez  
Jefe de Departamento de Auditoría

**Por la Consejería Jurídica**

José Juan Montelongo Gutiérrez  
Auxiliar Técnico

**Por la Secretaría de Hacienda**

Lic. Saúl Vázquez Ocampo  
Coordinador de Servicios Generales

**Por la Secretaría de Movilidad y Transporte**

Lic. Andrés Peralta Tórres  
Encargado de Despacho de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo

Mario Hernández Correa  
Técnico Profesional

-----FIN--DEL--ACTA-----

000470